

Dirección Nacional de Escuelas

Boletín Académico DINAE

Revolución Educativa, un compromiso de todos.



EDICIÓN SEMANAL No.14 Bogotá D.C., febrero 04 de 2009

CULTURA INSTITUCIONAL DE CALIDAD DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

(Por: Oficina de Evaluación y Calidad – DINAE)

Editorial

El Sistema de Gestión Calidad, incorporado al Sistema de Gestión Integral de la Policía, constituye una tarea institucional y un empeño individual, para lograr imprimir a cada función por sencilla que parezca, un sello de CALIDAD que evidencie efectividad en la gestión del servicio, como razón de ser de la Policía Nacional.

Por ello la implementación del Sistema de la Gestión de la Calidad SGC, es una labor compartida y participativa, que consagra el compromiso institucional de todos, reflejado en un querer y saber hacer bien las funciones que me son encomendadas; es la suma de las efectividades individuales la que sin duda convertirá la institución policial, en un ente sólido, cohesionado y posicionado en el contexto nacional e internacional.

Brigadier General
EDGAR ORLANDO VALE MOSQUERA
Director Nacional de Escuelas

Dirección
Brigadier General **EDGAR ORLANDO VALE MOSQUERA**
Consejo de Redacción

VICERRECTORÍAS, GRUPO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Diseño
GRUPO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Direccionamiento Estratégico



El Direccionamiento Estratégico, hace relación a identificar la formulación estratégica de la Institución, de esta manera mediante la resolución No.05297 del 051208 la alta dirección de la policía nacional reformula la plataforma estratégica y establece en los artículos:

ARTÍCULO 2°. MISION: Artículo 218 de la Constitución Política de Colombia, señala: “La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones

necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz”.

ARTÍCULO 3°. VISION: “Al año 2019, la Policía Nacional habrá hecho una contribución de excepcional valor en la convivencia y seguridad ciudadana para la construcción de un país próspero y en paz; soportada en el humanismo, la corresponsabilidad y el trabajo cercano a la comunidad”.

ARTÍCULO 4°. MEGA:

“La Policía Nacional, prestará un servicio respetuoso, efectivo y cercano al ciudadano; que garantice comunidades seguras, solidarias y en convivencia. Al 2014, alcanzará los más altos estándares de credibilidad, confianza y posicionamiento, destacándose como el mejor servicio policial de América”.

ARTÍCULO 6°. POLITICA DE CALIDAD:

“En la Policía Nacional nos comprometemos a prestar un servicio respetuoso, efectivo y cercano al ciudadano, para garantizar comunidades seguras, solidarias y en convivencia, a través del mejoramiento de los estándares de eficiencia, eficacia y efectividad del Sistema de Gestión Integral”.

ARTÍCULO 7°. OBJETIVOS DE CALIDAD:

1. Garantizar la convivencia y seguridad ciudadana.
2. Lograr el posicionamiento, respeto, credibilidad y apoyo de la comunidad.
3. Garantizar la participación ciudadana como veedor institucional y su corresponsabilidad en la convivencia y seguridad.
4. Contribuir a garantizar la gobernabilidad del país.

ARTÍCULO 8°. MAPA ESTRATÉGICO DE LA POLICÍA NACIONAL:

La Policía Nacional operacionaliza su Mapa Estratégico a través del desarrollo de cuatro perspectivas, tres ejes estratégicos y 22 objetivos estratégicos.

ARTÍCULO 9°. SEGUIMIENTO: La Estrategia Institucional será objeto de seguimiento a través del Cuadro de Mando Integral, automatizado en la **Suite Visión Empresarial SVE**, que para tal efecto operacionalizarán las unidades de la Institución.

“Todos sumaremos a la calidad”, anónimo

DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS
Correo electrónico geped.dinae@policia.gov.co

Vocación, convicción y deseo de enseñar